

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 001017 -2010/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 13 OCT 2010

VISTO:

El Informe N° 027-2010/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR-ASESOR II, de fecha 04 de agosto de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000195-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 11 de marzo de 2010, el Gobierno Regional de Tumbes, aprobó la conformación del Equipo responsable de la actualización del Plan Regional de Desarrollo de Capacidades-PRDC y su respectiva articulación al Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades.

Que, mediante Informe N° 027-2010/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR-ASESOR II, de fecha 04 de agosto de 2010, el Asesor II y Coordinador General del Proceso de Transferencia de Funciones, manifiesta que mediante Nota de Coordinación N° 003-2010/GOB.REG.TUMBES-P-VP-VPTE, y en virtud a lo recomendado en el numeral 4 del Acta de Presentación y Validación del Plan de Trabajo del Consultor de la PCM, se consideró necesario designar un "Equipo Técnico Regional Multisectorial". En ese sentido, recomienda que se amplíe la conformación del Equipo Responsable de la elaboración y/o actualización del PRDC, incorporando al personal de la Universidad Nacional de Tumbes y de las Direcciones Regionales Sectoriales.

Que, asimismo, recomienda que el personal reincorporado al Equipo Responsable de la elaboración y/o actualización del PRDC, sea el siguiente:

- a) De la Universidad Nacional de Tumbes:
 - Ing. Bertha Cecilia García Cienfuegos.
- b) De la Dirección Regional de Agricultura:
 - Eco. Pedro Lavallo Dios.
 - Ing. Bertha Domínguez Granda.
 - Lic. Violeta Cisneros Borrero.
- c) De la Dirección Regional de la Producción:
 - Biolg. Gladis Lip Licham.
 - Ing. Reynaldo Peña Garay.
- d) De la Dirección Regional de Energía y Minas:
 - Abog. Ana Franzua Rugel Oyola.
 - Ing. Levis Chunga Núñez.
- e) De la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo:
 - Eco. Carlos Alberto Zeta Juárez.
 - Lic. Rodolfo Agramante Pintado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 001017 -2010/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 13 OCT 2010

- f) De la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones:
 - Adm. Luis Peña Rodríguez.
- g) De la Dirección Regional de Educación:
 - Prof. David Rumiche Herrera.
 - Prof. Wilfredo Arana López.
- h) De la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento:
 - Lic. Wilson Abel Saldarriaga Siancas.
- i) De la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo:
 - Sra. Rosa Hedi López Albán.
 - Sra. Nelly Niño Vilchez.
- j) De la Dirección Regional de Salud:
 - Lic. William Gonzales Castillo.
 - Lic. Yanet Arias Arenas.
 - Lic. Jessica Vega Balladares.
 - Médico Gina Mogollón Zurita.

Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 027-2010/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR-ASESOR II, de fecha 04 de agosto de 2010, el Gerente General Regional, dispone proyectar la resolución pertinente.

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR, al Equipo Responsable de la elaboración y/o actualización del Plan Regional de Desarrollo de Capacidades-PRDC, al siguiente personal:

- a) De la Universidad Nacional de Tumbes:
 - Ing. Bertha Cecilia García Cienfuegos.
- b) De la Dirección Regional de Agricultura:
 - Eco. Pedro Lavalle Dios.
 - Ing. Bertha Domínguez Granda.
 - Lic. Violeta Cisneros Borrero.
- c) De la Dirección Regional de la Producción:
 - Biológ. Gladis Lip Licham.
 - Ing. Reynaldo Peña Garay.
- d) De la Dirección Regional de Energía y Minas:
 - Abog. Ana Franzua Rugel Oyola.
 - Ing. Levis Chunga Núñez.
- e) De la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 001017 -2010/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 13 OCT 2010



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. Rogger Ocampo Prado
Alfama de la Unidad, Justicia y el Buen Gobierno

- Eco. Carlos Alberto Zeta Juárez.
- Lic. Rodolfo Agramante Pintado.
- f) De la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones:
 - Adm. Luis Peña Rodríguez.
- g) De la Dirección Regional de Educación:
 - Prof. David Rumiche Herrera.
 - Prof. Wilfredo Arana López.
- h) De la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento:
 - Lic. Wilson Abel Saldarriaga Siancas.
- i) De la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo:
 - Sra. Rosa Hedi López Albán.
 - Sra. Nelly Niño Vilchez.
- j) De la Dirección Regional de Salud:
 - Lic. William Gonzales Castillo.
 - Lic. Yanet Arias Arenas.
 - Lic. Jessica Vega Balladares.
 - Médico Gina Mogollón Zurita.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los representantes de cada uno de los sectores indicados en el Artículo Primero de la presente resolución, Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, Presidencia Regional, Gerencia general regional, y a las Oficinas competentes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Rogger A. Ocampo Prado
PRESIDENTE REGIONAL (e)

